Consorcio CCTV Casanare 2020

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CCTV CASANARE 2020





Consorcio CCTV Casanare 2020

REPRESENTANTE LEGAL TYT INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS.





FANOR RÍOS CARABALI/SERPROSAO

Persona natural certificada en NTC 6072 por Bureau Veritas Certificado No. CO18.0186
acreditacion ONAC ISO/IEC 17065:2012 09 CPR-008 MINTRABAJO
08SE2018220000000029453 cumpliendo Resolución 1178/17 para formar trabajo en alturas

911

C E R T I F I C A Q U E :

HECTOR JULIAN OLAVE ERAZO

Con Cédula De Ciudadania Número: 16930889

REALIZÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

REENTRENAMIENTO AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 20 horas en la ciudad de Candelaria/Valle al primer (01) día del mes de septiembre del 2020

FANOR RIOS CARABALI
Representante legal.

ISABEL GONZALEZ
LIC SO 326-2018
Entrenador TSA

fecha de formación: 2020-08-30 a 2020-08-31

Consultar validez del certificado en: www.serprosao.com.co - Tel:3157291555 - 3155251222 **SEP 00986**

FANOR RÍOS CARABALI/SERPROSAO

912

Persona natural certificada en NTC 6072 por Bureau Veritas Certificado No. CO18.0186
acreditacion ONAC ISO/IEC 17065:2012 09 CPR-008 MINTRABAJO
08SE2018220000000029453 cumpliendo Resolución 1178/17 para formar trabajo en alturas

C E R T I F I C A Q U E :

CARLOS EDUARDO GOMEZ GARCES

Con Cédula De Ciudadania Número: 1112956247

REALIZÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

REENTRENAMIENTO AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 20 horas en la ciudad de Candelaria/Valle al primer (01) día del mes de septiembre del 2020

FANOR RIOS CARABALI
Representante legal.

ISABEL GONZALEZ
LIC SO 326-2018
Entrenador TSA

fecha de formación: 2020-08-30 a 2020-08-31

Consultar validez del certificado en: www.serprosao.com.co - Tel:3157291555 - 3155251222 **SEP 00984**

FANOR RÍOS CARABALI/SERPROSAO

Persona natural certificada en NTC 6072 por Bureau Veritas Certificado No. CO18.0186
acreditacion ONAC ISO/IEC 17065:2012 09 CPR-008 MINTRABAJO
08SE2018220000000029453 cumpliendo Resolución 1178/17 para formar trabajo en alturas

913

C E R T I F I C A Q U E :

JOSE FREDY QUITUMBO RIVERA

Con Cédula De Ciudadania Número: 16897897

REALIZÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

REENTRENAMIENTO AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 20 horas en la ciudad de Candelaria/Valle al primer (01) día del mes de septiembre del 2020

FANOR RIOS CARABALI
Representante legal.

ISABEL GONZALEZ
LIC SO 326-2018
Entrenador TSA

fecha de formación: 2020-08-30 a 2020-08-31

Consultar validez del certificado en: www.serprosao.com.co - Tel:3157291555 - 3155251222 **SEP 00985**

108

aportes en línea

Planilla Resumen

914

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900815057	2	TYT INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TYT INGENIERIA	CRA 7 20 30	CALI-VALLE	6669004	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	890293513	9416222947	E	2021/02/12	2021/02/11	BANCOLOMBIA	0	$1,496,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingretdetaentdptapvspcorvstslnlgelmavacevpvctirlvtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TYT INGENIERIA (5 Afiliados)						$5,152,144	$824,600			$5,152,144	$206,300			$5,152,144	$206,300			$5,152,144	$259,300		$0	$0		$1,496,500
Centro de Trabajo: AUXILIARES CALI (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$36,400			$908,526	$36,400			$908,526	$22,200		$0	$0		$240,400
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$36,400			$908,526	$36,400			$908,526	$22,200		$0	$0		$240,400
1	CC	12831177	CARABALI NILSON	230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF57	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$22,200	30	$0	$0	SI	$240,400
Centro de Trabajo: LA DOLORES (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$36,400			$908,526	$36,400			$908,526	$4,800		$0	$0		$223,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$36,400			$908,526	$36,400			$908,526	$4,800		$0	$0		$223,000
2	CC	42029015	RUIZ OLIVIA X	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS018	30	$908,526	$36,400	CCF57	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0	SI	$223,000
Centro de Trabajo: LINIEROS CALI (3 Afiliados)						$3,335,092	$533,800			$3,335,092	$133,500			$3,335,092	$133,500			$3,335,092	$232,300		$0	$0		$1,033,100
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)						$3,335,092	$533,800			$3,335,092	$133,500			$3,335,092	$133,500			$3,335,092	$232,300		$0	$0		$1,033,100
3	CC	1112956247	GOMEZ CARLOS	231001	30	$1,119,546	$179,200	EPS018	30	$1,119,546	$44,800	CCF57	30	$1,119,546	$44,800	14-11	30	$1,119,546	$78,000	30	$0	$0	SI	$346,800
4	CC	16930889	OLAVE HECTOR	230301	30	$1,272,000	$203,600	EPS002	30	$1,272,000	$50,900	CCF57	30	$1,272,000	$50,900	14-11	30	$1,272,000	$88,600	30	$0	$0	SI	$394,000
5	CC	16897897	QUITUMBO JOSE	230301	30	$943,546	$151,000	EPS002	30	$943,546	$37,800	CCF57	30	$943,546	$37,800	14-11	30	$943,546	$65,700	30	$0	$0	SI	$292,300
Total		**Afiliados(5)**				$5,152,144	$824,600			$5,152,144	$206,300			$5,152,144	$206,300			$5,152,144	$259,300		$0	$0		$1,496,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900815057	2	TYT INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TYT INGENIERIA	CRA 7 20 30	CALI-VALLE	6669004	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	890293513	9416222947	E	2021/02/12	2021/02/11	BANCOLOMBIA	0	$1,496,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$824,600	$0	$0	$824,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$179,200	$0	$0	$179,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$500,000	$0	$0	$500,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$259,300	$0	$0	$259,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$259,300	$0	$0	$259,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$206,300	$0	$0	$206,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	5	$206,300	$0	$0	$206,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$206,300	$0	$0	$206,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$81,200	$0	$0	$81,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$125,100	$0	$0	$125,100
TOTAL				**5**	**$1,496,500**	**$0**	**$0**	**$1,496,500**

2021/02/12 12:53 PM

ANEXO ADMINISTRATIVO No. 9. RELACIÓN PERSONAL

Consorcio CCTV Casanare 2020

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	DEDICACION
PERSONAL OBLIGATORIO VINCULADO – 2021					
1	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	74.244.172	REPRESENTANTE LEGAL	20/01/2021	100%
2	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	79.604.278	DIRECTOR PROYECTO	20/01/2021	100%
3	FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA	4.148.955	INGENIERO RESIDENTE	20/01/2021	100%
4	JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	1.115.855.225	TECNICO DE REDES	20/01/2021	100%
5	NICOLAS TADEO IBARRA CHALA	79.905.130	TECNICO DE REDES	20/01/2021	100%
6	JHON ALDEIRO VARGAS SILVA	74.754.335	TECNICO ELECTRICO	20/01/2021	100%
7	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO BACCA	79.554.065	TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL	20/01/2021	100%

Consorcio CCTV Casanare 2020

ANEXO ADMINISTRATIVO No. 10. NÓMINAS

Domicilio: Calle 7 N° 2-27 / Cel. 3204863868/ E-mail: cctvcasanare@gmail.com

DATOS GENERALES		PROVISIONES					APROPIACIONES						
Nombre del empleado	CEDULA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA SERVI	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	SR SE LIQ FONDOS	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	NIVEL RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1 GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	74.244.172	32.268	3.874	32.268	14.525	82.934	348.333	13.933	13.933	55.733	6,960%	24.244	107.846
2 LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	79.604.278	49.066	5.890	49.066	22.935	126.958	550.000	22.000	22.000	88.000	6,960%	38.280	170.281
3 FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA	4.146.955	49.066	5.890	49.066	22.935	126.958	550.000	22.000	22.000	88.000	6,960%	38.280	170.281
4 JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	1.115.855.225	32.268	3.874	32.268	14.525	82.934	348.333	13.933	13.933	55.733	6,960%	24.244	107.846
5 NICOLAS TADEO IBARRA CHALA	79.905.130	32.268	3.874	32.268	14.525	82.934	348.333	13.933	13.933	55.733	6,960%	24.244	107.846
6 JHON ALDEIRO VARGAS SILVA	74.754.335	32.268	3.874	32.268	14.525	82.934	348.333	13.933	13.933	55.733	6,960%	24.244	107.846
7 FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO BACCA	79.554.065	39.903	4.790	39.903	18.348	102.945	440.000	17.600	17.600	70.400	6,960%	30.624	136.223
8 JIMMY ALBERTO CELY GALAN	1.118.562.669	16.910	2.030	16.910	7.577	43.426	181.705	7.268	7.268	29.073	6,960%	12.647	56.257
9 ISAIAS CARDOZO SOLER	74.814.089	16.910	2.030	16.910	7.577	43.426	181.705	7.268	7.268	29.073	6,960%	12.647	56.257
10 JAVIER RODRIGO FONSECA LEAL	9.434.208	16.910	2.030	16.910	7.577	43.426	181.705	7.268	7.268	29.073	6,960%	12.647	56.257
11 ALEXIS LEONARDO CARDENAS GONZALEZ	1.116.550.395	16.910	2.030	16.910	7.577	43.426	181.705	7.268	7.268	29.073	6,960%	12.647	56.257
12 DANILO FILIBERTO CORDOBA ALARCON	79.363.825	16.910	2.030	16.910	7.577	43.426	181.705	7.268	7.268	29.073	6,960%	12.647	56.257
TOTAL		351.655	42.216	351.655	160.265	905.790	3.841.857	153.674	153.674	614.697		267.393	1.189.697

Consorcio Casanare 2020

CONSORCIO CCTV CASANARE 2020
NIT. 901.441.129-1
PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL ENERO 2021

CODIGO: CCTV-ADM-F-10 | FECHA ACTUALIZACION: 20/01/2021 | GESTION HUMANA | VERSION: 0

Nombre del empleado	DEVENGADOS						DEDUCCIONES							
							Aportes a Salud		Aportes a Pensiones					
	Salario	Salario Integral	Días trabajados	Auxilio de transporte	Auxilio no salarial	TOTAL DEVENGADO	Aporte trabajador al sistema (4%)	Entidad a la que está afiliado	Aporte trabajador al Fondo de pensiones (4%)	Entidad a la que está afiliado	Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	Observaciones
1 GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	74.244.172	950.000	11	348.333	$ 39.033	387.366	13.933	COOMEVA	13.933	COLFONDOS		27.867	359.499	
2 LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	79.604.278	1.500.000	11	550.000	$ 39.033	589.033	22.000	SANITAS	22.000	PORVENIR		44.000	545.033	
3 FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA	4.146.955	1.500.000	11	550.000	$ 39.033	589.033	22.000	MEDIMAS	22.000	PORVENIR		44.000	545.033	
4 JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	1.115.855.225	950.000	11	348.333	$ 39.033	387.366	13.933	SANITAS	13.933	PORVENIR		27.867	359.499	
5 NICOLAS TADEO IBARRA CHALA	79.905.130	950.000	11	348.333	$ 39.033	387.366	13.933	MEDIMAS	13.933	COLPENSIONES		27.867	359.499	
6 JHON ALDEIRO VARGAS SILVA	74.754.335	950.000	11	348.333	$ 39.033	387.366	13.933	NUEVA EPS	13.933	PORVENIR		27.867	359.499	
7 FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO BACCA	79.554.065	1.200.000	11	440.000	$ 39.033	479.033	17.600	NUEVA EPS	17.600	COLPENSIONES		35.200	443.833	
8 JIMMY ALBERTO CELY GALAN	1.118.562.669	908.526	6	181.705	$ 21.291	202.996	7.268	CAPRESOCA	7.268	PORVENIR		14.536	188.460	
9 ISAIAS CARDOZO SOLER	74.814.089	908.526	6	181.705	$ 21.291	202.996	7.268	MEDIMAS	7.268	PORVENIR		14.536	188.460	
10 JAVIER RODRIGO FONSECA LEAL	9.434.208	908.526	6	181.705	$ 21.291	202.996	7.268	SANITAS	7.268	PORVENIR		14.536	188.460	
11 ALEXIS LEONARDO CARDENAS GONZALEZ	1.116.550.395	908.526	6	181.705	$ 21.291	202.996	7.268	NUEVA EPS	7.268	PORVENIR		14.536	188.460	
12 DANILO FILIBERTO CORDOBA ALARCON	79.363.825	908.526	6	181.705	$ 21.291	202.996	7.268	MEDIMAS	7.268	COLPENSIONES		14.536	188.460	
TOTALES				3.841.857	378.396	4.221.543	153.674	-	153.674	-	-	307.349	3.914.194	

PREPARADO | REVISO | CONTADURIA

ANEXO
ADMINISTRATIVO No. 11.
ACTAS DE COMITÉ.

Domicilio: Calle 7 N° 2-27 / Cel. 3204863868/ E-mail: cctvcasanare@gmail.com

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	CONTRATO No. 2232 DE 2020
LUGAR:	Estación de policía (Via Sirivana) FECHA: 22 - 01 - 2021
OBJETIVO:	COMITÉ DE OBRA No. 01

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Evaluacion del estado actual del proyecto
2. Linea 123 - Toma de desiciones
3. Fibra Optica

DESARROLLO: El comite de obra se desarrollo en las instalaciones de la policia Nacional (via sirivana) a las : 300 pm, Y el desarrollo de la reunion fue asi; Una vez revisada la presentacion de cada uno de los asistentes se identifica que por parte de la interventoria asisten al presente comite asiste: Brossman Vargas, quien se desempeña en su labor de Residente de Interventoria Se establece un orden del dia, de la siguiente forma:

1. Linea 1, 2, 3 (123)
2. Toma Tecnico
3. Empresa - Uso de la Infraestructura electrica Compartida

Desarrollo.

1. Linea (123): Secretaria de salud Departamental propone que necesitan de una linea de emergencia segun norma la 926 de 2017., ya que las lineas locales han sido suspendidas, lo cual hace necesario y de urgencia la linea de emergencia para el CRUE, se solicito mediante oficio la solicitud del nuevo 125 y no fue atendida les asignaron el 123, siendo esta la encomendada para el CRUE,

El comandante de la policia manifiesta que el CONPES 3437 implica la normatividad que rige las lineas de emergencia. y solicita que el contratista les suministre el numero piloto para direccionar a quien corresponda.

Representante del CRUE solicita que se asignen puntualmente los numeros a la entidad que le competa para la atencion y enrutamiento correcto

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

Comandante de Telematica de la policia Nacional esta en la disposicion de coordinar y cubrir que la linea 123 regrese a su entidad y no al CRUE ya que el CRUE funciona para atencion de emergencias de salud.

Dr. Carlos representante de la Secretaria de Salud manifiesta que las empresas privadas de ambulancias estan desprotegidas para el pago de sus servicios

Asesor Jorge Ojeda manifiesta que se deben articular con bomberos y demas entidades en atencion a emergencias para llegar a los acuerdos en las partes de forma optima y exitosa

Policia Nacional Solicita el numero piloto de su dependencia

2da compromiso es la reunion con la Secretaria de Salud para ver el avance del proyecto.

Compromiso de Gobierno Departamental es redactar el oficio para solicitar el numero de emergencia y la asignacion de los numeros de forma correcta.

El contratista informa que ya Solicito el numero de emergencia con la operadora Movistar y les contestaron que se demora su respuesta de 25 a 30 dias.

Ing. Claudia Florez - Enerca manifiesta a reunida que con la Operadora que soliciten le asignen en base a un numero fijo

TEMA Nº 2: Centro FISICO de Respuesta

Asesor despacho Solicita para la semana que viene un plan de trabajo del presente proyecto, para articular con los tiempos de la alcaldia para la entrega del aporte complementario al presente proyecto.

Compromisos:

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma

Conclusiones. 1. Reparar la infraestructura

2. Cambiar el anillo de fibra de la red optica, 3. Servicio de la linea 123

Se deben coordinar con municipio de Yopal para articular las fibras opticas y firmar un acuerdo de las partes

Compromiso: Reunion con Enerca para articular la intervencion de la infraestructura y establecer un plan de contingencia en conjunto con la interventoria y el contratista. para el viernes 29 de Enero a las 10:00 Am en las instalaciones de Enerca.

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

Se requiere saber por parte de la alcaldia que se fibra optica no tenga
Compromisos: enlaces con otras entidades o enlaces.
Se solicita a la Interventoria el cronograma de actividades, una vez realizada la reunion y acuerdo con ENERCA, para realizarle seguimiento a la Interventoria por parte de la Supervision (Secr. Gobierno) y la Interventoria manifiesta que entrega el cronograma de actividades para el (mes) 01 diciembre. de 2023. El sistema de grabacion actual no esta en funcionamiento y se recomienda implementar un sistema nuevo.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Gloria Camacho	Contratista	cctv casanare@gmail.com.	
Funsio Ro	Info TELEM	Funsio.roalcol@correo	
Jhonar J perez.	Contratista.	cctvcasanar@gmail.com	
Brasman Vargas	INTERVENTORIA	bfvargas11@gmail.com	
Carlos Cuellar Mora	Cdm		

923

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TEMA: Contrato Nº 2232 de 2020
FECHA: 22 - Enero - 2021 HORA: ____ a ____
DEPENDENCIA/LUGAR: Estacion de Policía (Vía Sirivana) CIUDAD/MCIPIO: Yopal
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: ____ FIRMA: ____

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	
OTRO:	Comité de obra Nº 1

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Claudia P. Flórez B	Asesor II	Gerencia G	asesor.sistema@casanare.gov.co	3143328979	
2	Jorge Alvarez Enrique	Referente Emergencias y Desastres	Secretaría Salud Dptal	Jorgealvar@ycahoo.es	3143807886	
3	Carlos Alberto Rivera Yitan	Coord. CRUE.	Sria Salud Dptal	carinisa0910@hotmail.com	3102879226	
4	Giovany Javier Camacho	Contratista.		cctvcasanare@gmail.com	3102072732	
5	Fausto Javier Roa	Jefe TELEM	DUVAL	fausto.roa1061@cerco	3204673834	
6	Jhonny L Ruiz Cardozo.	Contratista.		cctvcasanare@gmail.com	3212494115	
7	JOSE A PINTO BERNAL	SEC GOB E	GOBERNACION	Seguridadciudadana@casanare.gov	3120841693	
8	Alejandra Muñoz Gomez	Asesor Jurídico	Secretaría de Gobierno	abogadoym@gmail.com	3107546091	
9	Maria Gonzalo Camilo	Gerente	SAYOP	gerencia@sayop.gov.co	3107855454	
10	Christian Martinez Ortiz.	Profesional de Apoyo.	SAYOP	ingchristianm@hotmail.com	3057749329	
11	Brissman Vargas Galán	INTERVENTORIA		bfvargas11@gmail.com	3214803385	
12	Stephanie Ariza Heredia	DIR. TIC	DIR-TIC	sistemas@casanare.gov.co		
13	Cristian Ruiz Cruz	Apoyo	Cobro	[illegible]	[illegible]	
14						
15						

266

Casanare

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	COMITE TECNICO GENERAL
LUGAR:	ENTERCA
OBJETIVO:	COMITE TECNICO PROYECTO DE CONTRATO 2232

FECHA: 29 01 2021

AGENDA/ACTIVIDADES

1. ANILLO DE FIBRA OPTICA
2.
3.

DESARROLLO:

- DESARROLLAR PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA MIGRACIÓN DE LA FIBRA OPTICA.
- EL PLAN B DE CONTINGENCIA SERA UTILIZAR RADIO ENLACES UBICADOS EN CERRO UNIDO. PARA LO CUAL SE SOLICITARA LOS ESPACIOS EN DE LA TORRE EN LA OFICINA TIC.
- CON LA APROBACION DEL PLANO DE LA FIBRA COMUNICABLE A ENTERCA LAS MODIFICACIONES QUE SE LE REALIZARON.
- APROBACION DE LOS FORMATOS DE DIAGNOSTICO TECNICO Y SERVICIO TECNICO PARA CADA UNO DE LAS CAMARAS

Compromisos:

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
RICARDO VARGAS	INTERVENTOR	bfvargas1@gmail.com	
Claudia Ruiz	ASESOR TIC	asesor.sistemas@casanare	
Juan Pablo Castro	Lider CCE	lider.centrocentral@casa	
Nathaly Heredia	Director TIC	sistemas@casanare.gov.co	
Javier Camargo	Contratista.	Cesarcastv@gmail.com	

CONTROL DE ASISTENCIA

I. DATOS GENERALES

COMITE O EVENTO	COMITE TECNICO - FIBRA OPTICA	CAPACITACIÓN (SI APLICA)	FECHA DE REALIZACIÓN 2021/06/09
OBJETO		RESPONSABLE	
HORARIO: AM/PM H. a AM/PM H.		LUGAR	ENERCA SA. E.S.P - CRA 19 con CLL 8.

II. INFORMACIÓN DE ASISTENTES

No.	NOMBRES	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	[illegible]	Vargas	[illegible]	[illegible]	3214783385	bfvargas14@gmail.com	
	[illegible]	Acevedo Parra	[illegible]	contratista	3212440175	actvcolombia@gmail.com	
	Javier	Camacho	74241172	Contratista	3102032772	actv.Cesar@gmail.com	
	Claudia P	Ibáñez Bayu	49781255	Enerca	3143528094	asesor.sistema@enerca	
	Juan Pablo	Castro Perez	74126151	Enerca	3203439609	ideficentrocontrol@enerca	

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-8

ACTA RESUMEN 926
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN CONTRATO No 2232 DEL 28-12-2020, CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
LUGAR:	DESPACHO SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA: 12 - 02 - 2020
OBJETIVO:	COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO EJECUCION No. 02

AGENDA / ACTIVIDADES

1. Seguimiento a compromisos establecidos según acta de comité N° 1
2. Socializacion del Diagnostico inicial
3. Evaluacion del diagnostico presentado, para aprobación y programación de actividades
4. Evaluacion de posibles ajustes por mayores y menores cantidades
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO: Se desarrolla la reunión en las instalaciones de la Gobernacion de Casanare, Despacho de la Secretaria de Gobierno, para lo cual se desarrolla en base al orden del dia arriba mencionado. En primer lugar: **Seguimiento a compromisos establecidos según acta de comité 1 a)** Primer compromiso acordado: Reunión: La Interventoría informa que el día viernes 29 de Enero de 2021 a las 10:00 AM en las instalaciones de ENERCA S.A. ESP., se llevó a cabo la reunión agendada en el comité anterior donde asistieron los delgados por parte del contratista, la Interventoria y los representantes de Enerca, Alcaldia y Gobernación con el propósito de socializar la ruta definida y proyectada para la ejecución en el mantenimiento del anillo de fibra que se tiene en uso y que será mejorada y optimizada dentro del CONTRATO No 2232 DEL 28-12-2020. En el desarrollo de la reunión se establecio que el anillo entregado a ENERCA para uso fue dado dentro de la ejecucción del contrato 2084 del 2014 y recibido el 11 de abril del 2018 por Enerca y que actualmente conecta a la subestación Héroes, Ciudadela y Subestación Yopal, para realizar las actividades exigidas por parte de regulación; igualmente se socializó la ruta de la fibra que se va a intervenir y por parte de ENERCA S.A. ESP., se comunicó la importancia y necesidad de no desconectar en ningún momento y por ninguna circunstancia la comunicación establecida en este anillo, debido a que se pueden ocasionar sanciones regulatorias para la empresa por la falta de información que se debe registrar a diario y en tiempo real a las diferentes entidades de vigilancia y control, antes de concluir la reunión se deja claro que una vez se entregue la fibra a ENERCA S.A. ES.P y a las demás entidades por parte del contratista, las mismas deben asumir las actividades de implementación, administración, operación y mantenimiento de los hilos respectivos de acuerdo a las necesidades particulares; para lo cual se realizará un acta de entrega en su momento donde se especifique el Buffer, color de los hilos de fibra etc., que solo podrán ser usados por cada entidad.
La Ing. Claudia Florez, representante de Enerca en el comité, propone que se revice la posibilidad de unificar mediante una cuadrilla de telecomunicaciones la Adminstracion, Operción y Mantenimeinto de la red que se va a entregar en Yopal y que cada entidad responsable asuma un costo proporcional a los hilos entregados par que se centralice, controle y vigile esta red tan sensible e importante para el municipio.

Por lo anterior se dio cumplimiento con éxito la reunión acordada según acta de comité N° 1, y se adjunta lista de asistencia que evidencia la articulación para la intervención de la fibra óptica del anillo principal, adoptando por parte de cada entidad el respectivo plan de contingencia **b)** Segundo Compromiso acordado: El contratista hace lectura del cronograma de actividades propuesto pero la Dra Alejandra Muñoz por parte

de la Oficina de Gobierno Departamental, deja claridad que a la fecha el cronograma no ha sido enviado según conducto regular correcto, ya que quien debe avalar y aprobar el cronograma es la Interventoria y luego si socializarlo con el apoyo a la supervisión, para lo cual actualmente no ha sido aprobado por la Interventoria, las partes tendrán una reunión lo mas pronto posible para dejar en firme el cronograma. **c)** Tercer compromiso acordado: Precisar si el Municipio tiene claro si la red de fibra óptica tiene o no enlaces con Demás dependencias, para lo cual se acordó y dejaron claridad que segun reunión pactada con enerca, Municipio de Yopal, Interventoria y Contratista se dejo aclarado y concertado que el municipio deja constancia que la red de fibra óptica no tiene enlaces con demás entidades u otras instituciones y por lo tanto puede intervenirse.

2. Socializacion de la Actualización Diagnostico inicial: El contratista informa sobre la actualización de diagnostico del centro de comando y control y actualizacion del diagnostico del anillo de fibra. Toma la palabra el representante legal del contratista: se presenta como primer punto las actividades realizadas para la ejecucion de la actualización del diagnostico del centro de mando y control, se mostro el estado fisico en que se encuentran los elementos y su estado de operación, se dio a conocer los insumos necesarios y requeridos para la puesta en funcionamiento y optimización del sistema, se informa sobre la necesidad de incorporar nuevos equipos para el sistema de grabación con todos su componentes ya que lo existente se encuentra con daños fisico y lógico irreparables, como consta en las respetivas pruebas y diganósticos realizados. Se informa sobre los cambios y ajustes que se deben realizar en los sistemas de visualización, sistemas de monitoreo, sistemas de respaldo electrico y de conexión de red, y la necesidad de realizar mantenimiento preventivos en sus equipos como aires acondicionados, pantallas, Workstation, switches, racks, equipos de computo con sus elementos y sistemas biometricos. Se presenta un listado de los elementos requeridos para el mejoramiento del sistema, sus componentes y costos, los que fueron tomados de los ítem de los insumos contemplados dentro del contrato 2232 de 2020, objeto de la presente reunión. Toma la palabra el técnico en redes del CONSORCIO CCTV 2020 el señor Jhonar Leonardo Perez Cordoba para explicar las condiciones del estado del anillo existente de fibra óptica, y explica que se realizó la respectiva revisión y diagnóstico del anillo de fibra óptica spam 200 de 24 hilos existente, encontramos multiples cortes de fibra, y demasiados tramos de fibra donde hay daños físicos por cristalización y desgarres de las cubiertas de la fibra, también trramos que aparentemente están bien, pero al revisar no se interconectan y que al verificar haciendo mediciones y pruebas reflectometricas se encontró que la mayoría de los hilos presentan grandes pérdidas de señal en decibeles y daños internos por fracturas de las fibras, igualmente existen tramos donde la fibra fue vandalizada, intervenida y dañada por terceros, daños en los herrajes, cortes en reservas, fibra cristalizada en las reservas, así mismo tramos donde la falta de mantenimiento y cortes permanentes, especialmente en zonas donde los árboles al crecer y/o podar, se presentan tensiones superiores a las permitidas y han dañado la fibra por falta de mantenimiento. Se da a conocer imágenes de los daños presentados para su verificación, por todas estas causas enunciadas anteriormente, la recomendación y conclusión final del informe es que se requiere cambiar en su totalidad el anillo de fibra óptica, pues repararlo puede salir igual o mas costoso y además no hay garantía que dichas intervenciones puedan funcionar por un tiempo largo, asi que es preferible realizar el cambio del anillo principal de la fibra y reorganizar su estructura de red. Se propone un mejoramiento en ampliacion de capacidad de infraestructura, de reemplazar la fibra existente por una fibra de 48 hilos en spam 200, que permita operar todos los servicios de Gobernación, Municipios, Enerca, Educación y conectividad social en el municipio.
Hace intervención la interventoria, y manifiesta a los asistentes que han venido acompañando el proceso en campo y la ejecución de los ítems A, B y C correspondientes a los diagnóticos previstos en el contrato, y ratifican el informe técnico presentado por el contratista, y también consideran viable y pertinente que se realice el cambio de la fibra del anillo.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

3. 3. Evaluacion del diagnostico presentado, para aprobación de programación de actividades:

En este punto la interventoria aduce que debe realizar un análisis minucioso a lo planteado como solución por el contratista prestador del servicio, por lo que solicita se dé un plazo prudencial para emitir la aprobación de estos diagnósticos y la programación de actividades ajustado al presupuesto por monto agotable con los ítems previstos en el contrato, sobre ello, el Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana se pronuncia y concede plazo hasta el lunes 15 de febrero para que el prestador del servicio presente el documento final a la interventoría y hasta el día 17 de febrero para que la interventoría remita tanto el diagnostico presentado por el prestador der servicio, el presupuesto estimado para la intervención de cada uno de esos diagnósticos, así como el cronograma de actividades ajustado y el documento de análisis técnico y financiero que este realiza con la respectiva aprobación. Los demás asistentes manifiestan estar de acuerdo con los plazos pactados y reiteran la necesidad que se realice lo mas pronto posible la intervención y recuperación del mayor numero posible de cámaras al servcio nuevamente. Del numeral presente, se desprenden y quedan como compromisos los siguientes aspectos:

Compromiso 1. El contratista deberá presentar a la interventoría el diagnostico por escrito el día 15 de febrero de la presente anualidad, para que este sea debidamente aprobado y la interventoría remitirá tanto el diagnostico presentado por el prestador der servicio, así como el cronograma de actividades ajustado y el documento de análisis técnico y financiero que este realiza con la respectiva aprobación.

Compromiso 2. La interventoría revisará el diagnostico y rendirá informe por escrito a mas tardar el día 17 de febrero de la presente anualidad, para que este sea debidamente aprobado por la supervisión en cabeza del secretario de Gobierno.

4. Evaluacion de posibles ajustes por mayores y menores cantidades:

Teniendo en cuenta que en el desarrollo del numeral 2 de la presente acta, el contratista aclara que de acuerdo al diagnóstico presentado es necesario prever que ciertas cantidades van a incrementarse significativamente, y pueden arrojar unos ajuestes de mayores y menores cantidades que solo se podrán conocer en el momento de su instalación y ejecución. Deja claro en todo caso que tanto el sistema de Almacenamiento como el cambio de anillo de fibra óptica son ítems significativos y de alta valor, es necesario que se dispongan de mayores recursos para garantizar la recuperación de un mayor numero de cámaras de videvigilancia y seguridad ciudadana, por lo cual tanto la gobernación como el municipio deben prever la apropiación de mas recursos para garantizar la opertividad de todo el sistema CCTV de Yopal. Aclara que si bien existe un estudio del año 2017 y 2018 del sistema en el municipio, a través de dicha consultoría se evidención que esa ampliación y modernización podría superar los 7 mil millones de pesos, con la intervención que se realiza, se ahorran significativamente los recursos y se puede facilitar y agilizar la operatividad y recuperación del sistema de manera rápida, pero los recursos del contrato no van a ser suficientes como lo ratifican los diagnósticos presentados.
Interviene el secretario de gobierno del municipio de Yopal, dr Hugo Archila y manifiesta que conforme a los compromisos adquiridos desde el año pasado, el municipio pone a disposición un monto de 400 millones para compra de equipos que se requieran para la optimización y recuperación del sistema CCTV, pero que debe el municipio recibir por parte de este comité, la solicitud formal y el anexo de las cantidades, especificaciones técnicas y la justificación de la relación de elementos a proveer, para proceder a realizar la compra lo mas pronto posible.
Interviene el mayor Pinto y manifiesta que se en efecto ya se han venido solicitando al comité de orden publico la asignación de mas recursos para fortalecer la bolsa de repuestos y servicios y se pondrá en

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

consideración en la siguiente reunión del comité. Tambien el Capitan Roa manifiesta que se socializará los avances con el Comando de Departamento.

Compromiso 3. Teniendo en cuenta que en el desarrollo del presente comité se informó al delegado de la alcaldía de Yopal que los recursos asignados al contrato no son suficientes para poner en optimo funcionamiento el 100% de las cámaras, el secretario de Gobierno del Municipio de Yopal pone en conocimiento que la alcaldía va a realizar una inversión para la optimización del proyecto, por lo que se solicita al contratista que haga entrega del diagnostico que determine la proyección de soluciones para la inversión de los recursos que aduce el municipio que puede aportat. La alcaldía de Yopal se compromete a invertir 400 millones de pesos que contribuyan a la recuperación del sistema de video vigilancia de Yopal una vez reciba el diagnostico por parte del contratista a través de este comité.

5. Proposiciones y varios:

Continuando con la agenda toma la palabra el contratista informando que continuará con plan de trabajo y bajo el cronograma estipulado, por el tiempo tan limitado y pide celeridad a los procesos administrativos que se requieran y manifiesta que continuará en curso el proceso y ejecución de las actividades previstas en el contrato, con la intervención en los municipios de Paz de Ariporo, Tauramena y la marginal de la selva, para ir avanzando mientras se aprueban las actividades hoy expuestas.

El capitán Roa de la Policia Nacional, reitera la necesidad de agilizar la operatividad de la linea 123 herramienta que permite la recepción de denuncia para la atención a los delitos y manifiesta que una vez asignen el numero único de la cabecera, solicitara al nivel central para que apoyen el proceso de enrutamiento de llamada.

Agotado el orden del dia se termina la reunión a las 10:40 am y en constancia de la presente reunión firman los asistentes:

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
OSCAR GOMEZ PEÑALOZA	Secretario de Gobierno Departamental	gobierno@casanare.gov.co	
HUGO ARCHILA	Secretario de gobierno Yopal	segobierno@yopal-casanare.gov.co	
JOSE ALEXANDER PINTO	Director Convivencia y Seguridad Ciudadana	Jose.pinto@casanare.gov.co	
CT FAUSTO JAVIER ROA	Jefe de telemática policía	decas.telem-jef@policia.gov.co,	
ING. DIANA BAUTISTA	Prof. apoyo alcaldía Yopal	Katerinn86@gmail.com	
GIOVANY JAVIER CAMACHO	Rep. Legal Consorcio CCTV Casanare 2020	cctvcasanare@gmail.com	
JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	Ingeniero Apoyo Técnico Consorcio CCTV 2020	cctvcasanare@gmail.com	
ING. CLAUDIA FLOREZ	Asesor sistemas enerca	asesor.sistemas@enerca.com.co	
BROSSMAN VARGAS	Ingeniero Residente Interventoria	Oalvaro214@gmail.com	
ALEJANDRA MUÑOZ GOMEZ	Asesor juridico Secretaria de gobierno	abogadogm@gmail.com	

ANEXO ADMINISTRATIVO No. 12. OFICIOS CORRESPONDENCIA

931

Consorcio CCTV Casanare 2020

CCTV-001-21

Yopal, 20 de enero de 2021

SEÑOR
ALVARO OROZCO
Interventoría Contrato 2200 de 17 de diciembre de 2020

SEÑORES
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. JOSÉ AELXANDER PINTO BERNAL
Supervisor contrato de prestación de servicios 2232 de 2020

Asunto: Solicitud de comité técnico

Referencia: Contrato de 2232 de 2020

OBJETO: OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Con el fin de iniciar y programar las actividades del inicio del contrato 2232 de 28 de diciembre de 2020, solicitamos comité técnico con el fin de coordinar el inicio de la ejecución del contrato en mención, en el cual requiere que se establezca los formatos requeridos y las actas de recolección de la información, al igual que se informe a las entidades de las que tienen el uso de la fibra óptica, Enerca, alcaldía municipal de Yopal, a la dirección de telemática del departamento, a dirección Tics de la Gobernación de Casanare y demás entidades de las cuales dependen de la fibra óptica.

Por lo anteriormente mencionado se hace solicitud de reunión para el día 22 de enero de 2021 a las 9:00 am en las instalaciones de la estación de policía Yopal (vía sirivana)

Cordialmente

GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO
R/L CONSORCIO CCTV CASANARE 2020

932

Álvaro Orozco Interventoría y Consultoría	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA**	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2200 del 2020**

Yopal, 26 de enero del 2021.

OFICIO No: 1

SEÑOR: Giovany Javier Camacho Roncancio
R/L Contrato de prestación de servicio No. 2232 de 2020.
Consorcio CCTV Casanare 2020

ASUNTO: Solicitud de documentos

De manera atenta y dando cumplimiento en relación a lo que respecta al contrato de prestación de servicios N° 2232-2020 cuyo objeto consiste en la: **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECPECION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**

La interventoría, con número de contrato 2200 de 2020, requiere al **CONSORCIO CCTV CASANARE 2020**, a quien usted representa, los siguientes documentos:

- La actualización del cronograma de actividades.
- El plan de manejo vial.
- El plan de manejo de órdenes de trabajo.
- El plan de manejo de trabajo en alturas.
- Protocolo de Bioseguridad.
- Radicación del protocolo de Bioseguridad.
- ARL
- Radicación y aprobación de protocolo de Bioseguridad ante entidad local (Alcaldía).
- Certificación del pago de seguridad social del contratista por parte del contador.
- Plan de cargas cronograma.

Con el fin de que el interventor antes de iniciar labores tenga a su disposición el estado de los aspectos contemplados en dicho contrato.

Cierta información solicitada se relaciona en el orden de poder dar facilidades al proceso.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

ÁLVARO OROZCO
C.C. N° 9.522.510

127

Copia oficio de obra

Álvaro Orozco Interventoría y Consultoría	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA**	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2200 del 2020**

Yopal, 27 de enero del 2021.

OFICIO No: 3

SEÑOR: Giovany Javier Camacho Roncancio
R/L Contrato de prestación de servicio No. 2232 de 2020.
Consorcio CCTV Casanare 2020

ASUNTO: Solicitud de documentos

De manera atenta y dando cumplimiento en relación a lo que respecta al contrato de prestación de servicios N° 2232-2020 cuyo objeto consiste en la: **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECPECION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**

La interventoría, con número de contrato 2200 de 2020, requiere al **CONSORCIO CCTV CASANARE 2020**, a quien usted representa, los siguientes documentos:

- Copia planilla de pago de seguridad social de para fiscales
- Fichas técnicas de distribución de fibra óptica
- Pago de estampillas
- Pólizas del contrato de prestación de servicios
- RP contrato de prestación de servicios
- CDP contrato de prestación de servicios

Con el fin de que el interventor antes de iniciar labores tenga a su disposición el estado de los aspectos contemplados en dicho contrato.

Cierta información solicitada se relaciona en el orden de poder dar facilidades al proceso.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

ÁLVARO OROZCO
C.C. N° 9.522.510

935

Álvaro Orozco Interventoría y Consultoría	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2200 del 2020

Yopal, 01 de febrero del 2021.

OFICIO No: 4

SEÑOR: Giovany Javier Camacho Roncancio
R/L Contrato de prestación de servicio No. 2232 de 2020.
Consorcio CCTV Casanare 2020

ASUNTO: Solicitud de documentos

De manera atenta y dando cumplimiento en relación a lo que respecta al contrato de prestación de servicios N° 2232-2020 cuyo objeto consiste en la: **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECPECION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**

La interventoría, con número de contrato 2200 de 2020, requiere al **CONSORCIO CCTV CASANARE 2020**, a quien usted representa, los siguientes documentos:

- Los planos de distribución de fibra óptica de todo el contrato 2232.
- El proyecto no requiere permisos de licencia ambiental, sin embargo, solicitamos parte de la interventoría el programa de manejo ambiental.
- La documentación faltante por enviar solicitada en el oficio N° 1.

Con el fin de que el interventor antes de iniciar labores tenga a su disposición el estado de los aspectos contemplados en dicho contrato.

Cierta información solicitada se relaciona en el orden de poder dar facilidades al proceso.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

ÁLVARO OROZCO
C.C. N° 9.522.510

130

936

Consorcio CCTV Casanare 2020

Yopal, febrero 01 de 2021

Señores
ALVARO OROSCO
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

Asunto: Respuesta oficio 4

De manera atenta y dando cumplimiento en relación a lo que respecta al contrato de prestación de servicios N° 2232-2020 cuyo objeto consiste en la: **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECPECION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."** Me permito enviar respuesta a solicitud realizada.

- Los planos de distribución de fibra óptica de todo el contrato 2232.

Respuesta: envió adjunto planos solicitados.

- El proyecto no requiere permisos de licencia ambiental, sin embargo, solicitamos parte de la interventoría el programa de manejo ambiental.
- La documentación faltante por enviar solicitada en el oficio N° 1.

Respuesta: en el transcurso de la semana estaremos enviando documentación faltante.

De antemano agradecemos su valiosa atención

Cordial saludo

Atentamente,

GIOVANY JAVIER CAMACHO

R/L CONSORCIO CCTV CASANARE 2020

Domicilio: Calle 7 N° 2-27 / Cel. 3204863868/ E-mail: cctvcasanare@gmail.com

131

937

Consorcio CCTV Casanare 2020

Yopal febrero 10 de 2021

Señores
ALVARO OROSCO
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

Asunto: Respuesta oficio 1

De manera atenta y dando cumplimiento en relación a lo que respecta al contrato de prestación de servicios N° 2232-2020 cuyo objeto consiste en la: **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECPECION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."** Me permito enviar adjunto los documentos solicitados a su despacho vía correo electrónico

- PLAN DE GESTION AMBIENTAL
- PLAN DE SEGURIDAD VIAL
- PLAN DE TRABAJO EN ALTURAS
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19- CONSOCIO CCTV
- LA RADICACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SE HIZO ATRAVEZ DE CORREO ELECTRONICO COMO LA ENTIDAD LO ESTIPULA.

De antemano agradecemos su valiosa atención

Cordial saludo

Atentamente,

GIOVANY JAVIER CAMACHO

R/L CONSORCIO CCTV CASANARE 2020

Domicilio: Calle 7 N° 2-27 / Cel. 3204863868/ E-mail: cctvcasanare@gmail.com

132

938

Consorcio CCTV Casanare 2020

Yopal, febrero 15 de 2021

Señores
ALVARO OROSCO
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

Asunto: informe de diagnóstico centro de gestión.

De manera atenta y dando cumplimiento en relación a lo que respecta al contrato de prestación de servicios N° 2232-2020 cuyo objeto consiste en la: **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECPECION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**

Me permito enviar el diagnóstico del centro de gestión, para su revisión y aprobación. Envió adjunto archivo de diagnóstico y fichas técnicas requeridas.

De antemano agradecemos su valiosa atención

Cordial saludo

Atentamente,

GIOVANY JAVIER CAMACHO

R/L CONSORCIO CCTV CASANARE 2020

Domicilio: Calle 7 N° 2-27 / Cel. 3204863868/ E-mail: cctvcasanare@gmail.com

133

939

Consorcio CCTV Casanare 2020

Yopal, febrero 15 de 2021

Señores
ALVARO OROSCO
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

Asunto: informe de diagnóstico anillo de fibra.

De manera atenta y dando cumplimiento en relación a lo que respecta al contrato de prestación de servicios N° 2232-2020 cuyo objeto consiste en la: **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECPECION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**

Me permito enviar el diagnóstico de anillo de fibra, para su revisión y aprobación. Envió adjunto archivo de diagnóstico y fichas técnicas requeridas.

De antemano agradecemos su valiosa atención

Cordial saludo

Atentamente,

GIOVANY JAVIER CAMACHO

R/L CONSORCIO CCTV CASANARE 2020

Domicilio: Calle 7 N° 2-27 / Cel. 3204863868/ E-mail: cctvcasanare@gmail.com

940

Consorcio CCTV Casanare 2020

Yopal, febrero 15 de 2021

Señores
ALVARO OROSCO
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

Asunto: informe diagnóstico de nodos.

De manera atenta y dando cumplimiento en relación a lo que respecta al contrato de prestación de servicios N° 2232-2020 cuyo objeto consiste en la: **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECPECION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**

Me permito enviar el diagnóstico de nodos, para su revisión y aprobación. Envió adjunto archivo de diagnóstico y fichas técnicas requeridas.

De antemano agradecemos su valiosa atención

Cordial saludo

Atentamente,

GIOVANY JAVIER CAMACHO

R/L CONSORCIO CCTV CASANARE 2020

Domicilio: Calle 7 N° 2-27 / Cel. 3204863868/ E-mail: cctvcasanare@gmail.com

135

941

Consorcio CCTV Casanare 2020

Yopal, febrero 16 de 2021

Señores
ALVARO OROSCO
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

Asunto: entrega informes de diagnóstico

De manera atenta y dando cumplimiento en relación a lo que respecta al contrato de prestación de servicios N° 2232-2020 cuyo objeto consiste en la: **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECPECION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**

Me permito hacer entrega de los diagnósticos de acuerdo a los ítem A,B,C incluidos dentro del contrato 2232-2020 para su correspondiente tramite.

De antemano agradecemos su valiosa atención

Cordial saludo

Atentamente,

GIOVANY JAVIER CAMACHO

R/L CONSORCIO CCTV CASANARE 2020

Brissman Vargas
INTERVENTORIA
16-02-2021 3:00pm

Domicilio: Calle 7 N° 2-27 / Cel. 3204863868/ E-mail: cctvcasanare@gmail.com

136

2. INFORME FINANCIERO.

El **Contrato de Prestación de Servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-012-2020 – 2232,** firmado entre Departamento de Casanare y el Consorcio CCTV Casanare 2020, el cual tiene por objeto **"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** con un valor de $ 1.269.996.000 y un plazo inicial de tres (3) meses, que dicho contrato se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 21000128 del 04 de enero de 2021 y el registro presupuestal No 2002232 del 04 de enero de 2021, además se suscribió acta de inicio el día 20/01/2021.

CONCEPTO	CERTIFICACION		
	No.	Valor	Fecha
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	20002818	$ 380.998.807.20	27 de octubre de 2020
Registro de Disponibilidad Presupuestal	202232	$ 380.998.800	29 de diciembre de 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	21000128	$888.997.200	04 de enero de 2021
Registro de Disponibilidad Presupuestal	2002232	$888.997.200	04 de enero de 2021

Tabla No.12. Relación del CDP Y RP del contrato.

Evidencias: Anexo Administrativo No. 3. CDP Y RP

2.1 CONDICIONES DE PAGO.

CLAUSULA SEXTA: *"El departamento del casanare cancelara el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: a) Un anticipo, equivalente al treinta (30%) del valor del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen, Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la interventoría y la supervisión. b) Pagos parciales hasta por el (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la interventoría visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. C) Un pago final correspondiente al (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el (100%9 del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la interventoría y supervisión del contrato, adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción por la Alcaldía Municipal. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la ley 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la ley 1122 de 2007. El proceso cuenta con la autorización de vigencias futuras aprobadas mediante ordenanza No. 015 de 2020, donde se autoriza para la vigencia 2020 recursos por un valor de $380.998.807,20 con cargo al rubro 7. FSEG.G9015, y para la vigencia 2021 por un valor de $888.997.216,80 por un valor total de $1.269.996.024.00. PARAGRAFO. - El presente contrato se pagará de la*

siguiente forma: El proceso cuenta con la autorización de vigencias futuras aprobadas mediante ordenanza No. 015 de 2020, donde se autoriza para la vigencia 2020 recursos por un valor de $380.998.800,00 con cargo al rubro 7. FSEG.G9015, y para la vigencia 2021 por un valor de $888.997.200,00 para un valor total de $1.269.996.000,00."

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
Anticipo	30%	$380.998.800
Actas Parciales (con amortización de anticipo)	90%	$1.142.996.400
Liquidación	10%	$126.999.600
Total	100%	**$1.269.996.000**

Tabla No 13. Condiciones de pago del Contrato.

El contrato de prestación de servicios tiene un plazo de ejecución de tres (03) meses inicialmente, el acta de inicio fue firmada el día 20 de enero de 2021, para el presente informe se tiene una ejecución de treinta (30) días, lo cual equivale al quince (15%) de ejecución, para el periodo del 20 de enero de 2021 al 19 de febrero de 2021, a informar se realiza descripción de las actividades ejecutadas a la fecha.

A continuación, me permito relacionar tabla y grafica en la cual se evidencia el porcentaje de ejecución técnico y financiero del contrato en mención.

PLAZO DE EJECUCION ACTUAL	TRES (3) MESES
Fecha de Acta de inicio	20/01/2021
Periodo	20/01/2021 AL 19/02/2021
Porcentaje de Ejecución	15 %
Porcentaje por ejecutar.	85 %
Porcentaje acumulado de 1 Mes	15%
Número de días ejecutados	30

Tabla No 14. Estado de ejecución del Contrato.